





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: (54 351) 433 2091 al 96

www.faud.unc.edu.ar - e+m@ll: info@faud.unc.edu.ar

со́коова, 2 8 SEP 2018

VISTO:

La Nota CUDAP Nº 6707/2018 por lo que la Arquitecta **Mónica Elisa SANCHEZ** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de **Profesora Titular Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, de la cátedra de **URBANISMO II - A**, por el día 10 de agosto de 2018, por participación como ponente a la XII BIENAL DEL COLOQUIO TRANSFORMACIONES TERRITORIALES;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución justificando la inasistencia de la mencionada docente; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Urbanismo II – A, autorizar el día 10 de agosto de 2018 por razones particulares con goce de sueldo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ordenanza Nº 01/91 del HCD

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Justificar inasistencia, con goce de haberes, a la Arquitecta Mónica Elisa SANCHEZ (Leg. 25489), cómo Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, de la cátedra de Urbanismo II - A, el día 10 de agosto de 2018, por participación como ponente a la XII BIENAL DEL COLOQUIO TRANSFORMACIONES TERRITORIALES, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 3 de la Ordenanza Nº 01/91 del HCD.-







Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: [54 351] 433 2091 al 96 www.faud.unc.edu.ar e-m@il: info@foud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese -

EDUARDO JOSE BELLITTI Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbaniamo y Disalia Universidad Recienal de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arg. GUILLERMO JORGE OLGUIN VICE-DECANO

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1072 /2018.-